



ASUNTO: NOMBRAMIENTO PROVISIONAL, ACUMULACIÓN O COMISIÓN DE SERVICIOS PARA EL PUESTO VACANTE DE TESORERÍA (FHN).

EXPEDIENTE: 795/2026

PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Ante la necesidad urgente de proveer el puesto de Vicesecretaria Subescala Secretaria-Intervención, clase 3ª, del Ayuntamiento de Santa Marta de Tormes (Salamanca) reservado a la Escala de funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, RESUELVO:

Primero. - Iníciase el procedimiento para su cobertura en régimen de nombramiento provisional, acumulación o comisión de servicios, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 50 y 51 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Para ello, los/as interesados/as deberán presentar solicitud, junto un currículum, en el registro general del Ayuntamiento de Santa Marta de Tormes hasta el 24 de febrero de 2026 (inclusive), indicando a qué tipo de nombramiento optan y si fueran varios, la preferencia de uno sobre otro.

Publíquese anuncio en el tablón de anuncios electrónico del Ayuntamiento y portal de transparencia del Ayuntamiento, debiendo remitirse al Colegio de Secretarios, Interventores y Tesoreros provincial para su difusión.

En Santa Marta de Tormes firmado en la fecha y por las personas que figuran al margen.

